El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, del Gobierno de Navarra, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formulada por el miembro de las cortes de Navarra D. Jorge Esparza Garrido, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (10-20/PES-00332):

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia ha presentado el proyecto "Reforma instalación de clima del Palacio de Justicia de Pamplona" al Next Ge-neration UE.

1.- ¿Cuál es la previsión presupuestaria anual que hace el Gobierno de Navarra para este proyecto hasta 2026?

2.- ¿Cuál es la estimación anual que hace el Gobierno de Navarra respecto a los fondos Next Generation UE que espera recibir para este proyecto?

3.- En el caso de que este proyecto no entre en los fondos europeos, ¿tiene in-tención de llevarlo a cabo el Gobierno de Navarra con recursos propios?

facilita la siguiente respuesta:

Desde la Dirección General de Justicia se ha elaborado, de cara a la próxima convocatoria de fondos del Programa Next Generation EU, un proyecto para la reforma de la instalación de climatización del Palacio de Justicia de Pamplona.

Este proyecto se presenta con la estimación presupuestaria de 330.000 € en el ejercicio 2021, 255.000 en el ejercicio 2022, 240.000 € para el ejercicio 2023, y 12.000 € en 2024. Se solicitan dichas cantidades íntegramente a través de los fondos europeos.

Y es que se considera que el proyecto responde plenamente a los retos de la Unión Europea en materia de eficiencia energética, y a los que se pretende dar un impulso decisivo con el programa de ayudas Next Generation EU. Por ello, es una apuesta prioritaria para este departamento que este proyecto reciba de Europa los fondos que se estiman necesarios.

No obstante lo anterior, podrían introducirse determinadas acciones puntuales en las líneas señaladas en el proyecto, para su presupuesto de gastos en próximos ejercicios, siempre en función de la disponibilidad que tenga este Departamento.

Además, debe considerar el Sr. Parlamentario que se le expusieron todos los datos y condicionantes para la planificación presupuestaria de lo relativo a la climatización del Palacio de Justicia de Pamplona en la respuesta a una petición de información anterior (10-20 PEl-00738).

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de diciembre de 2020

El Consejero de Políticas Migratorias y Justicia: Eduardo Santos Itoiz